

## CERTIFICADOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2012



Señores

**DELEGADOS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fondo de Empleados de Cementos Argos

Barranquilla

Los abajo firmantes como Representante Legal y Contador Público Titulado del FONDO DE EMPLEADOS DE CEMENTOS ARGOS, certificamos que hemos preparado el Balance General y el Estado de Excedentes con corte a Diciembre 31 de 2012, de acuerdo a lo enunciado en el Decreto 2649 de 1993, la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 1406 de 1999, y demás disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo que regula las actividades del sector solidario. En concordancia con los aspectos legales, nos permitimos informarle que la administración del FONDO DE EMPLEADOS DE CEMENTOS ARGOS, ha procurado en todo momento acatar las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores.

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
3. Hemos puesto a disposición los libros de contabilidad, comprobantes y demás documentación que soporta cada una de las transacciones de FONDEARGOS, al igual que los libros de Actas, Asamblea y de Junta Directiva.
4. El Fondo ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales, que pudieran tener un efecto importante sobre el Balance General y el Estado de Excedentes a Diciembre 31 de 2012. Los saldos y transacciones de FONDEARGOS se encuentran debidamente registrados en los Estados Financieros.
5. El Fondo tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre los activos.
6. Hemos registrado y revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes.
7. En cumplimiento con el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado por FONDEARGOS, tiene la licencia correspondiente, cumpliendo con las normas de derecho de autor.
8. Reconocemos nuestra responsabilidad en materia impositiva la cual hemos manejado de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

Fdo.

**ISABEL FERRER PINEDA**

Gerente

Fdo.

**JOSE PABON RIVERA**

Contador Público

TP#25.991